



Centro Municipal
Información a la Mujer
Sanlúcar de Barrameda
EXCMO. AYTO. SANLUCAR DE BDA.

DELEGACION DE IGUALDAD

IHC/LRG

Lucía Rodríguez García, en el ejercicio de sus competencias como Quinta teniente de Alcalde, y Concejala Delegada de Igualdad, atribuidas por Decreto de Alcaldía 871/21, de 24 de Marzo, de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas.

Obrando en calidad de órgano concedente establecido, conforme a las bases reguladoras de la Convocatoria 2021, de subvenciones de la Delegación de Igualdad para el desarrollo de actividades y proyectos sociales destinados a Asociaciones de Mujeres, publicadas en la página web de Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con fecha 02.08.21

Visto el Informe – Propuesta emitido por el Jefe de la Unidad de Igualdad, en conjunción con los órganos de valoración, con fecha 17.09.21

Acuerda emitir la siguiente

**RESOLUCION PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2021 DE SUBVENCIONES A
ASOCIACIONES DE MUJERES**

Primero.- Otorgar las siguientes subvenciones, por estos importes, a las entidades solicitantes que se detallan:

ENTIDAD	PROYECTO (P) / GASTOS MANTENIMIENTO (M)	SUBV. SOLICITADA	COSTE ESTIMADO	SUBV. A CONCEDER
Asoc. Tricotonas	P - Mujer y Movimiento	600 €	1.200 €	600 €
Asoc. Tricotonas	M - La Habitación Propia	600 €	1.280 €	600 €
Asoc. Ager-Veneriensis	P - Somos Mujer	600 €	1.310 €	600 €
Asoc. Shaluka	P - Cineforum Shaluka	600 €	1.200 €	600 €
Asoc. Bello Amanecer	P - Tratamiento Integral de trastornos COVID	600 €	1.200 €	600 €
Asoc. Bello Amanecer	M - Mto. Material oficina	600 €	1.230 €	600 €
Asoc. Luci Feri Fanum	M - Reparacion puerta sede	600 €	1.200 €	600 €
Asoc. ASAFI	P - Ejercicios físicos y Fibromialgia	600 €	1.300 €	600 €
Asoc. ASAFI	P - Yoga: Tto. Integral para la Fibromialgia	600 €	1.365	600 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA LUCIA	21-09-2021 18:30:18

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Centro Municipal
Información a la Mujer
Sanlúcar de Barrameda

EXCMO. AYTO. SANLUCAR DE BDA.

DELEGACION DE IGUALDAD

Segundo.- Inadmitir la solicitud presentada por la entidad Caritas Diocesana de Jerez, por no cumplir lo exigido en las Bases 13 y 14 de la convocatoria.

Tercero.- Ordenar la notificación de la propuesta de resolución, como Resolución Provisional a las entidades interesadas, con indicación de los derechos que les asisten, de poder efectuar alegaciones en el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la presente Resolución, conforme al art. 24.4 de la Ley 28/2003, con la reducción de plazos que permite la tramitación de urgencia del art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, motivado para poder ejecutar los proyectos en los plazos determinados en las Bases Regulatoras de la Convocatoria.

Cuarto.- Ordenar la publicación de esta Resolución Provisional, en la página web municipal.

En Sanlúcar de Bda., a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD
Fdo. Lucía Rodríguez García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA LUCIA	21-09-2021 18:30:18

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

